

Aportes del colegio de abogados al proyecto de ordenanza sobre el tribunal de cuentas de Puerto Madryn

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn fue convocado por los Concejales Juan Duarte y Franco Albanesi del partido Unidos y Organizados para la Victoria (Uy0), para opinar sobre el proyecto de ordenanza que presentaron para reglamentar el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Entre otras observaciones a la iniciativa, hemos planteado la necesidad de reglar la presentación de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos locales ante el Tribunal de Cuentas y que las mismas deben ser de acceso público, sin restricciones, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad que son presentadas ante el Tribunal de Cuentas de la provincia, con acceso limitado. También sugerimos que se garantice la inclusión de un candidato de distinto sexo cada tres y advertimos sobre la urgente necesidad de legislar, entre otros asuntos, sobre la Oficina de Orientación y Defensa Ciudadana, que debió estar funcionando desde el 01/01/2012 (cláusula transitoria 7º de la Carta Orgánica Municipal), los órganos de control de los servicios públicos prestados en nuestra ciudad, la ordenanza electoral (cláusula transitoria 12º), el voto electrónico que debió aplicarse en el padrón de extranjeros en elecciones pasadas (cláusula transitoria 14º), los mecanismo para establecer un régimen de contrataciones (art. 108º inc. 12), tarea para la cual ofrecemos la colaboración del Colegio, en tanto estamos obligados a colaborar con los órganos de gobierno en la sanción de las leyes u ordenanzas (art. 20º inc. f) de la Ley XIII Nro. 11).

Nuestro órgano legislativo local se encuentra en mora respecto

de la reglamentación de las instituciones y derechos establecidos en la Carta Orgánica, por lo que vemos con satisfacción las iniciativas de los Concejales Duarte y Albanesi para poner en funciones un órgano imprescindible de control de los fondos públicos municipales, que debió estar en vigencia desde el año 2011.